



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 30 de marzo de 2016.-

VISTO:

La Resolución CDFDN. N° 063/16, en la que se reestructura la cátedra Biología Evolutiva/Evolución, y

CONSIDERANDO:

La reestructuración de la cátedra Biología Evolutiva/Evolución, del departamento Biología General.

Que corresponde designar a los docentes cuyos cargos están, involucrados en la mencionada reestructuración.

Que la Lic. Marina Riera se desempeña actualmente como Auxiliar de Primera Regular, dedicación simple, en la asignatura Fundamentos de Biología, con asignación de funciones en Biología Evolutiva/Evolución.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 15 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.-

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) Designar interinamente a la Lic. **MARINA RIERA**, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en la cátedra Biología Evolutiva/Evolución, Sede Comodoro Rivadavia; a partir del 01/04/2016 y hasta la finalización del ciclo lectivo o la sustanciación del concurso correspondiente, lo que primero ocurriese.

Art. 2°) Otorgar licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Auxiliar de Primera Regular, a la Lic. **MARINA RIERA** por cargo de mayor función.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 083/16.-

Dra. Barbara Lindheimer Fariello
Secretaria Academica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mercedes Liliana Freije
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.